DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 436.010

A: MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de INDUSTRIALIZACIÓN – SERVICIOS DEL ACERO S.A. para la Contratación Directa con número de ID 436.010, para el suministro de PERFILES DE HIERRO.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA por la suma de Gs. 1.352.500 (Guaraníes Un millón trescientos cincuenta y dos mil quinientos), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a) Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma (18/10/2023 a 18/12/2023);
b) Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c) Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i) Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii) Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii) Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
d) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e) Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: ABRAHAM ISIDORO ESPINOZA FERREIRA

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____ ISA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de INDUSTRIALIZACIÓN – SERVICIOS DEL ACERO S.A.

El día miércoles 18 del mes de octubre de 2023.